



Municipio 18 de Mayo, Lunes 30 de Setiembre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Contratación de un Recreador (Animador), sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00326;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con el mismo para poder llevar adelante la presentación de los Artistas y todo lo que amerite a la organización del Evento denominado "Fiesta de los Barrios", a realizarse desde el día 18 al 20 de octubre en nuestra ciudad;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma Lucas Silveira Coello, cuya facturación la realizará AGREMYARTE, como proveedora del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 12.000,00 (pesos uruguayos doce mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE, RUT N° 217229690014, Lucas Silveira Coello C.I. N° 5.639.511-2, por concepto de la Contratación de un Recreador (Animador) para dicho Evento.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Cultural, Deportivo y Social, Literal D

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez
ALCALDESA



FIRMA CONCEJAL


HABEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


HABEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL